

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICA DEL PROGRAMA DE “ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL 2016”

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE DISEÑO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA	6
II ANALISIS DE LA JUSTIFICACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	8
III ANALISIS DE LA CONTRIBUCION DEL PROGRAMA AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGICAS NACIONALES Y LAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018	11
IV ANALISIS DE LA POBLACION POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	14
V EVALUACION Y ANALISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	24
VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	36
VII ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	39
CONCLUSIONES	40

INTRODUCCION

El presente documento contiene la evaluación de Diseño del Programa Presupuestario “02050603 Alimentación para la Población Infantil”, misma que se realiza por primera vez al programa, que se encuentra en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016.

La evaluación de diseño tiene su fundamento en la fracción I del numeral Décimo Octavo de Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, sin embargo, el DIF Municipal al no tener programas federales se realizó la evaluación interna y de diseño.

En esta evaluación se tiene como objetivo el analizar la viabilidad del diseño del programa y la correlación con la matriz de indicadores para resultados, en el logro de las metas y objetivos, con la finalidad de proponer mejoras en caso de ser necesario.

Para dar cumplimiento se sustentan la aplicación de los Términos de Referencia (TdR), basados en la metodología del CONEVAL y la Metodología del Marco Lógico (MML). En este sentido se realizó de igual manera reuniones previas para verificar la viabilidad de la MIR.

La evaluación se integra en 7 etapas con las conclusiones de la misma.

RESUMEN EJECUTIVO

La operación del Programa Presupuestario “Alimentación para la Población Infantil”, está a cargo del Sistema DIF Municipal.

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

El programa dispone de un diagnóstico donde establece las características de la situación actual que se encuentra la población, referente a este tema, abordando la problemática o necesidad que atiende, se cuenta con el árbol de problemas mismo que permite identificar la problemática atendida siendo el principal insumo para la MIR.

Los documentos normativos aplicables al programa se encuentran en las reglas de operación del mismo, así como su publicación en la página del DIF.

Contribución del programa al cumplimiento de las Metas Municipales.

El Pp responde a la meta del objetivo del pilar I. Gobierno Solidario del PDM 2016-2018 con las respectivas estrategias y líneas de acción que dan cumplimiento a los objetivos antes mencionados.

Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El programa dispone de las reglas de operación en donde se especifican la población potencial y objetivo, así como todos los criterios de elegibilidad de los nuevos beneficiarios, mencionando nuevamente que el DIF de Gobierno del Estado es quien determina las personas beneficiadas.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

En general la MIR cumple con las características requeridas para la aplicación del Pp en el cual a nivel FIN, PROPOSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDADES, se cumple con los objetivos plasmados y que al mismo tiempo cumple con los indicadores establecidos. Por lo que la MIR se cumple al 100%.

Presupuesto y rendición de cuentas

En este apartado se cumple con las características requeridas en cuanto a las partidas presupuestales y conceptos requeridos, en el caso de rendición de cuentas se visualiza al materializarse la publicación en la página de la institución y con información actualizada en cada uno de los trimestres, así como de los resultados que se derivan de los informes mensuales y trimestrales que muestran el avance en el cumplimiento de las líneas de acción del Presupuesto Basado en Resultados Municipales y por lo tanto del presupuesto ejercido al trimestre.

5

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El programa se complementa con varios programas, tales y como se muestra en los anexos y en la tabla.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del Programa:

Programa de Desarrollo Social "Alimentación para la población infantil" con el proyecto de Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas. tiene como fin contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil que asista a planteles educativos públicos, en el turno matutino o vespertino, cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición y en riesgo, a través de una ración alimentaria.

2. Problema o necesidad que pretende atender:

Niños, niñas y adolescentes con desnutrición o en riesgo

3. Metas y objetivos a los que se vincula:

Se vincula al Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Temoaya, a través del Pilar 1 Gobierno Solidario, con el tema de desarrollo Grupos Vulnerables, subtema: niños, jóvenes y adultos mayores.

4. Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Niñas, niños y adolescentes que cursan el nivel preescolar y primaria en escuelas públicas del turno matutino o vespertino, ubicadas preferentemente en comunidades de alta y muy alta marginación, zonas indígenas, rurales y urbanas del Estado de México.

El apoyo que se otorga es en especie y consiste en un brick de leche semidescremada de 250 ml y dos productos complementarios.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena, etc.)

Niñas, niños y adolescentes que cursan el nivel preescolar o vespertino de los 125 municipios del Estado de México ubicadas preferentemente en comunidades de alta y muy alta marginación, zonas indígenas, rurales y urbanas del Estado de México.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles educativos públicos de turno matutino o vespertino que habitan en el Estado de México

7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017;

Presupuesto 2016: 1,645,182.09

Presupuesto 2017: 1,148,333.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y actividades.

Nivel	Indicador	Meta
Fin	Variación porcentual de los niños desnutridos	0
Propósito	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	34.72
Componentes	Porcentaje de desayunos escolares entregados	1,512,599 (100%)
	Porcentaje de raciones entregadas	110,988 (100%)
Actividades	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	96 (76.19%)
	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	2050 (100%)
	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	3 (5.08%)
	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	2050 (100%)

7

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño de la MIR es adecuado a la problemática que se atiende, por lo que no se estaría realizando modificación alguna, así mismo se tiene un total de 85 puntos.

II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización

8

❖ **RESPUESTA:**

Si, en el nivel 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

❖ **JUSTIFICACION:**

El Programa de Desarrollo Social Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas tiene como fin contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil que asista a planteles educativos públicos, en el turno matutino o vespertino, cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición y en riesgo, a través de una ración alimentaria, así también define la población que tiene el problema y de acuerdo a las reglas de operación se establecen los plazos para la revisión y actualización en cada ciclo escolar.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No hay recomendaciones.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

9

❖ **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

❖ **JUSTIFICACION:**

Se cuenta con un diagnóstico donde se establecen las causas y efectos del problema, de la misma forma en las reglas de operación se establece las características de la población beneficiada, además de contar con un sistema automatizado que contiene el padrón de los beneficiarios, tener un control adecuado en cuanto a la supervisión de los programas alimentarios de manera constante.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

❖ **RESPUESTA:**

Si, en el nivel 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

10

❖ **JUSTIFICACION:**

El programa presupuestario cuenta con la justificación necesaria documentada en el cual se sustenta la intervención del programa a los beneficiarios, es congruente con el diagnostico descrito, así como a través de la medición nuevamente de los beneficiarios se considera el impacto que tiene en la población.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

III. ANALISIS DE LA CONTRIBUCION DEL PROGRAMA AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGICAS NACIONALES Y LAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

❖ **RESPUESTA:**
Si, en el nivel 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

El programa presupuestario (Pp), se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Temoaya a través del Pilar 1. Gobierno Solidario, específicamente en el tema de desarrollo de Grupos Vulnerables con el subtema niños, jóvenes y adultos mayores, haciendo un especial énfasis en este sentido en la población infantil que es quien necesita de los programas nutricionales para poder tener un mejor desarrollo integral.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

El programa se encuentra adecuadamente vinculado con las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, como se muestra.

Tema	Subtema de desarrollo	Objetivos	Estrategia	Líneas de acción
Grupos vulnerables	Niños, jóvenes y adultos mayores	Disminuir los rezagos en la atención de los servicios de salud y educación que van dirigidos a los niños, adolescentes y adultos mayores mediante la atención especial en este sector.	Gestionar programas ante instancias de Gobierno Federal y Estatal.	Implementar campañas contra la obesidad, la <i>desnutrición</i> y la salud bucal de niños y adolescentes.

❖ **RECOMENDACIONES:**

Se debe definir las metas en las que se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo, para que se realice la alineación de los planes nacional, estatal y municipal.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

❖ **JUSTIFICACION:**

En programa presupuestario que se evalúa internamente, se encuentra vinculado a los objetivos del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal, en la sección B, en el eje B.2. Desarrollo Social, específicamente en los temas B.2.1. Pobreza y B.2.5. Grupos Vulnerables.

Sin embargo, la relación que existe es de manera indirecta, ya que el logro del propósito aporta al cumplimiento de los objetivos de dicho programa, pero por el total de la población municipal que hay en el municipio, no se ha aplicado, ya que dadas las reglas de operación del programa los municipios con más de 200000 mil habitantes pueden participar en esta sección.

❖ **RECOMENDACIONES:**

Como se menciona anteriormente, el programa de Agenda para el Desarrollo Municipal si especifica que los municipios obligados a participar en la sección B de son aquellos que tengan una población a partir de los doscientos mil habitantes, sin embargo si se tiene las posibilidades un municipio con menos habitantes, puede participar, por lo que se recomienda se realice lo posible para participar en esta sección y se tenga una verificación completa del programa, siendo un programa que esta diseño a fortalecer las capacidades municipales.

IV. ANALISIS DE LA POBLACION POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial: Niñas, niños y adolescentes con desnutrición y en riesgo, que habitan en el Estado de México.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes que cursan el nivel preescolar y primaria en escuelas públicas del turno matutino o vespertino, ubicadas preferentemente en comunidades de alta y muy alta marginación, zonas indígenas, rurales y urbanas del Estado de México.

Población atendida: Niñas y niños cursan el nivel preescolar y primaria en escuelas públicas del turno matutino o vespertino

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

15

❖ **RESPUESTA:**
SI, EN EL NIVEL 2

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

❖ **JUSTIFICACION:**

Si está definida en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas

Población potencial: Niñas, niños y adolescentes con desnutrición y en riesgo, que habitan en el Estado de México.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes que cursan el nivel preescolar y primaria en escuelas públicas del turno matutino o vespertino, ubicadas preferentemente en comunidades de alta y muy alta marginación, zonas indígenas, rurales y urbanas del Estado de México.

❖ **RECOMENDACIONES:**

Sin recomendaciones.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

❖ **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 2

16

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

Se cuenta con información sistematizada de los menores que son beneficiados con Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas, por ende, se considera que la base de datos nos permite conocer la demanda total de apoyos que son otorgados, en cuanto a los beneficiarios se contiene los siguientes rubros: Nombre del menor, edad, peso, talla, grado, grupo, nombre de la escuela, clave del centro de trabajo y comunidad.

❖ **RECOMENDACIONES:**

Al no contar con la información socioeconómica de las familias que se benefician se considera que existe un vacío en la información, siendo información fundamental para poder otorgar un apoyo, puesto que de las condiciones económicas se determina si son aptos para el apoyo, así mismo se recomienda que aun cuando las reglas de operación no soliciten dicha información, se deberá realizar un breve levantamiento de esa información tan importante.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

Se acude a los planteles escolares públicos de nivel preescolar y primaria a realizar la toma de peso y talla de las niñas, niños y adolescentes inscritos y requisitarán el formato de registro de candidatos, posteriormente se captura la información del padrón de beneficiarios en línea, PRAAME analiza la información proporcionada por el SMDIF y valora a las niñas y niños para ser beneficiados.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

❖ **RESPUESTA:**

Si, EN EL NIVEL 1

18

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

Niñas, niños y adolescentes que cursan el nivel preescolar y primaria en escuelas públicas del turno matutino o vespertino, ubicadas preferentemente en comunidades de alta y muy alta marginación, zonas indígenas, rurales y urbanas del Estado de México.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones, ya que se basan en las reglas de operación.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

19

❖ **RESPUESTA:**
SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

Si, está definido el criterio de selección de los beneficiarios en las Reglas de Operación del Programa.

Niñas, niños y adolescentes con desnutrición y en riesgo, que habitan en el Estado de México, niñas, niños y adolescentes que cursan el nivel preescolar y primaria en escuelas públicas del turno matutino o vespertino, ubicadas preferentemente en comunidades de alta y muy alta marginación, zonas indígenas, rurales y urbanas del Estado de México.

El SMDIF acudirá a los planteles escolares públicos de nivel preescolar y primaria a realizar la toma de peso y talla de las niñas, niños y adolescentes inscritos y requisitarán el formato de registro de candidatos.

El SMDIF será responsable de capturar la información del padrón de beneficiarios en línea.

PRAAME analizará la información proporcionada por el SMDIF y valorará a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren inscritos en el Padrón de Beneficiarios.

El DIFEM tendrá disponible el padrón de beneficiarios del Programa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92, fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, debiendo observar las disposiciones relativas a la protección de datos personales.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA:
SI, EN EL NIVEL 4.

20

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

Si, el procedimiento para dar atención a las solicitudes de apoyo cuenta con las características de la población objetivo.

Se cuenta con el formato registro de candidatos y están disponibles para la población objetivo, el formato esta publicado en la Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas, publicadas en Gaceta del Gobierno de fecha 27 de febrero de 2017.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

21

❖ **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

En relación al padrón de beneficiarios, se establece las siguientes; Niñas, niños y adolescentes con desnutrición y en riesgo, que habitan en el Estado de México, niñas, niños y adolescentes que cursan el nivel preescolar y primaria en escuelas públicas del turno matutino o vespertino, ubicadas preferentemente en comunidades de alta y muy alta marginación, zonas indígenas, rurales y urbanas del Estado de México.

El apoyo que se otorga es en especie y consiste en un brick de leche semidescremada de 250 ml. y dos productos complementarios.

La información se encuentra sistematizada con un número de folio que es asignado a cada uno de los beneficiarios y finalmente la actualización se depura y actualiza cada ciclo escolar.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

22

❖ **RESPUESTA:**
SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

En el programa presupuestario se cumple con la característica de estandarización, toda vez que todos los SMDIF operan el Programa, y las Reglas de Operación son públicos en Gaceta del Gobierno, aplicando el mismo para todos.

Esta sistematizado, ya que los datos se suben en línea.

El DIFEM tendrá disponible el padrón de beneficiarios del programa, de conformidad con los dispuesto en el artículo 92, fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, debiendo observar las disposiciones relativas a la protección de datos personales, esto publicado en la Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas, publicados en Gaceta del Gobierno de fecha 27 de febrero de 2017.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

❖ **RESPUESTA:**

No, no se pide información socio-económica, únicamente se recaban datos personales del menor y del padre o tutor.

❖ **RECOMENDACIONES:**

Sin recomendaciones.

V. **EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

24

❖ **RESPUESTA:**
SI, EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

❖ **JUSTIFICACION:**

La MIR del programa presupuestario presenta 2 componentes de los cuales se consideran 4 actividades, mismas que se cumplen al 100 % con todas las características establecidas en las Actividades, en este sentido las actividades se encuentran claramente especificadas y ordenadas cronológicamente, siendo necesarias para el cumplimiento del componente.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

25

❖ **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

La MIR del programa presupuestario presenta 2 componentes, siendo desayunos escolares gestionados y raciones alimentarias gestionadas, mismas que cumplen con las características mencionadas en la pregunta, siendo un programa que se encuentra bien definido y orientado a una población objetivo, contando con reglas de operación, y permitiendo lograr el objetivo del propósito.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

26

❖ **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

❖ **JUSTIFICACION:**

La MIR del programa presupuestario presenta un único propósito que es “la población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar” por lo que el propósito cumple con las características descritas en la pregunta.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

27

❖ **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

El Fin del programa presupuestario es el siguiente “contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios”, de esta forma cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

No existe ambigüedad en su redacción, toda vez que cumple con el objetivo del programa presupuestario.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

❖ **RESPUESTA:**
SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

28

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

❖ **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

29

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

Los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Nivel	Indicador	Características	Observaciones
Fin	Variación porcentual de los niños desnutridos	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
Propósito	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
Componentes	Porcentaje de desayunos escolares entregados	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Porcentaje de raciones entregadas	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
Actividades	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones

	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones

❖ **RECOMENDACIONES.**

No se presentan recomendaciones.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

❖ **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

❖ **JUSTIFICACIÓN.**

Atendiendo al análisis de las fichas técnicas de los indicadores de cada nivel de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados, se obtuvo que la totalidad de los indicadores desglosan cada una de las ocho características descritas en la pregunta.

❖ **RECOMENDACIONES.**

No se presentan recomendaciones.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

❖ **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

Atendiendo al análisis de las metas de los indicadores, estos se encuentran correlacionados con las actividades que nos permitan tener datos precisos, por ende, las metas cuentan con una unidad de medida, y se encuentran orientados a impulsar el desempeño. Las metas son factibles de alcanzar en los plazos y recursos tanto humanos como financieros.

Las metas de los indicadores del programa cumplen al 100% con las características establecidas.

❖ **RECOMENDACIONES.**

No se presentan recomendaciones.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

33

 **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

 **JUSTIFICACIÓN.**

Mediante el análisis realizado a los indicadores de la MIR y sus medios de verificación, se obtuvo que todos cuentan con las siguientes características: a) son oficiales o institucionales; b) tienen un nombre que permite identificarlos, c) permiten reproducir el cálculo del indicador y d) son públicos y se encuentran disponibles en la página de internet del DIF Municipal.

Por lo tanto, los medios de verificación cumplen al 100% con las características.

 **RECOMENDACIONES.**

No se presentan recomendaciones.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

34

❖ **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

❖ **JUSTIFICACIÓN.**

Al analizar los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* para cada uno de los niveles de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestal, se advirtió que en todos los casos: a) los medios de verificación son los necesarios para el cálculo de los indicadores; ninguno es prescindible; b) los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y c) los indicadores permiten medir directa o indirectamente los objetivos en dichos niveles.

Por lo que, sí se cumple con los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa y tienen las características establecidas.

❖ **RECOMENDACIONES.**

No se presentan recomendaciones.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

❖ **RESPUESTA:**

No procede valoración cuantitativa.

❖ **JUSTIFICACIÓN.**

En general se ha observado que la Matriz de Indicadores para Resultados en la lógica vertical y horizontal es consistente, es decir, existe la correlación que identifica claramente el objetivo vinculado a la disminución de la problemática que se presenta y por lo cual es el objetivo principal del Programa Presupuestario, en este mismo sentido los elementos de los objetivos general, específicos y las líneas de acción del Programa, se encuentran definidos en los documentos diagnóstico y normativo.

Los medios de verificación y la publicación de los mismos favorecen a una mayor gestión de transparencia respecto a lo que se está realizando del programa.

Por lo que no se sugieren modificaciones a la MIR.

❖ **RECOMENDACIONES.**

No se presentan recomendaciones.

VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

36

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

❖ RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 2.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

❖ JUSTIFICACIÓN:

El programa presupuestario identifica dos de los gastos de operación que se desglosan de la siguiente manera:

Gastos en operación:	Gastos en mantenimiento
Directos:	Capítulo 2000: \$913,089.04
Capítulo 1000: \$ 726,989.05	Capítulo 3000: \$5,104.00

❖ RECOMENDACIONES:

No se presentan recomendaciones es este apartado.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizadas y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizadas y son públicos, con difundidos en su página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

37

❖ **RESPUESTA:**
Si, en el nivel 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas tienen tres de los mecanismos establecidos.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

Se sube información al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense Artículo 92, Fracción IV metas y objetivos de las áreas, Fracción XXIII Servicios requisitos para acceder a ellos en el siguiente link se encuentra la información disponible, <http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/diftemoaya.web> así mismo, se cuenta con una unidad de transparencia y los resultados del programa presupuestario se publica de manera trimestral.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

❖ **RESPUESTA:**
SI, EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

❖ **JUSTIFICACIÓN:**

En relación a la pregunta 14 se encuentran estandarizados y los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El Comité de Padres de Familia son los encargados de verificar que los apoyos se entreguen a las niñas y niños inscritos en el Padrón de beneficiarios.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

❖ **RESPUESTA:**

No procede valoración cuantitativa

❖ **JUSTIFICACION:**

De acuerdo a la naturaleza del Programa Presupuestario “Alimentación para la población infantil” el programa tiene complementariedad con el programa de Desayuno Escolar Comunitario, en el entendido que se enfocan a la misma población, ya que ambos programas benefician a población escolar inscrita en planteles públicos de Educación Básica del Estado de México.

Es preciso mencionar que este programa se aplica en todo el Estado de México.

❖ **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

CONCLUSIONES

El Programa Desayunos Escolares tiene como objetivo promover que niñas, niños y adolescentes de nivel preescolar y primaria que sean diagnosticados con desnutrición o en riesgo de padecerla y que asistan a planteles escolares públicos matutinos o vespertinos, preferentemente de comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbanas del Estado de México tengan una correcta alimentación a través de otorgar una ración alimenticia diaria, para lo cual el Programa ha establecido acciones concretas que con el propósito de promover una alimentación correcta en la población escolar de Temoaya, mediante desayunos fríos diseñados con criterios de calidad nutricional, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, para contribuir a su crecimiento y desarrollo adecuados. Es así como el Programa ha atendido a 8,119 menores escolares durante el ciclo escolar 2015-2016.

Para el caso de la evaluación interna de diseño a este programa, se considera que el diseño de la MIR de dicho programa es considerado adecuado, pues se cuenta con todos los elementos suficientes para el logro de los objetivos a los niveles, FIN, PROPOSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES, y puede ser aplicado.

El programa se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, en el pilar I. Gobierno Solidario, y se atiende al logro de las estrategias y objetivos. En cuanto a la valoración de la MIR se obtuvo 85 puntos, siendo adecuados para la aplicación del programa y de los resultados obtenidos de la aplicación.

Es importante considerar que aun existen algunos vacios en cuestión de la información socio-económica de la población que es beneficiaria, sin embargo, de acuerdo a las reglas de operación no es información que se solicita, por lo cual se debe de atender de manera interna de quien es responsable de la aplicación del programa, para que posteriormente se pueda medir el impacto que se tiene en los beneficiarios.

Por ende, no descartamos que se tenga que fortalecer aun más el programa, para brindar un servicio mejor a la población que lo necesita y se tengan más personas beneficiadas, propiciando que se reduzcan los índices de pobreza y desnutrición infantil.